A C U E R D O N U M E R O 015.

(Mayo 20 de 1.975.)

Por medio del cual se aumenta una partida para la fiesta del MAESTRO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 4ª de 1.913, 72 de 1.926, 29 de 1.936, - 115 de 1.948, 30 de 1.969 y 197 de la Constitución Nacional. Y,

C O N S I D E R A N D O:

a).- Que el pasado 15 de Mayo se celebró en el Departamento el DIA DEL EDUCADOR;

b).- Que es la segunda vez que se celbra dicha fiesta en este Municipio durante los últimos años;

C).- Que es mas que justo hacerle al MAGISTERIO DE SANTA ROSA DE OSOS, un merecido homenaje, máxime si tenemos en cuenta la compleja labor que desempeñan, los sinsabores que obtienen con motivo de su profesión, la grandeza que el mismo representa;

d).- Que el presupuesto de Rentas y Gastos de la presente vigencia se botó una partida que no fué suficiente, dado el gran número de Profesores de primaria y secundaria y el aumento en el costo de la vida en sentido general;

e).- Que la Administración está interesada en que esta justa - FIESTA DEL INSTITUTOR no siga pasando inadvertida;

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO.- Con el fín de solucionar los considerandos de la parte motiva de este Acuerdo y teniendo muy de presente de que la - "FIESTA DEL MAESTRO", se siga celebrando en este Municipio con toda la dignidad que se merece este GREMIO, ya que ELLOS son los que están forjando la juventud del mañana, hácense los siguientes traslados dentro del presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia actual:

CREDITOS: Artículo 1.16 - Númeral 5º. Concejo-Fiestas Patrias y Cívicas- Fiestas del Maestro $ 4.000.oo.

CONTRACREDITOS:

Artículo 1.16-Núméral 7º "Centenario muerte del Dr. PEDRO-- JUSTO BERRIO 14 de Febrero de 1.975 (Programa Concejo)(fiestas Patrias y Cívicas) $ 4.000.00

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción pero surte sus efectos fiscales el 15 de Mayo de 1.975.

Dado en el salón del H. Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, a los veinte - (20) días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y cinco (1.975.), según - Acta Nº.19 de la misma fecha.

PASA.....

J.G.H.

Acuerdo Nº.015. Hoja Nq. 2.....

JESUS MUÑOZ DUQUE
PRESIDENTE.

BERTHA RAMIREZ DE Z.
SECRETARIA.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

C O N S T A N C I A:

El presente Acuerdo sufrió tres (3) debates, efectuados en fechas diferentes y en cada uno de ellos fué aprobada por unanimidad.

BERTHA RAMIREZ DE Z.
SECRETARIA.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de [illegible] 20 Mayo de 1975

EL ACUERDO No. 015 [illegible] en ésta fecha.

[illegible] EJECÚTESE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO E. Echavarría E.

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 015 que antecede fué publicado hoy 25 de Mayo de 1975 día de concurso público.

E. Echavarría E.
SECRETARIO

RECIBIDO EN LA DIVISION DEPTAL. DE PRESUPUESTO

A DESPACHO. Junio 25/75
REVISOR DE PTOS. MPALES.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DIRECCION JURIDICA
No. 24446
CODIGO
P. M. 10 JUL. 1975
PASE A: ATENDIDO: